

Colombia – Fondos de Capital Privado

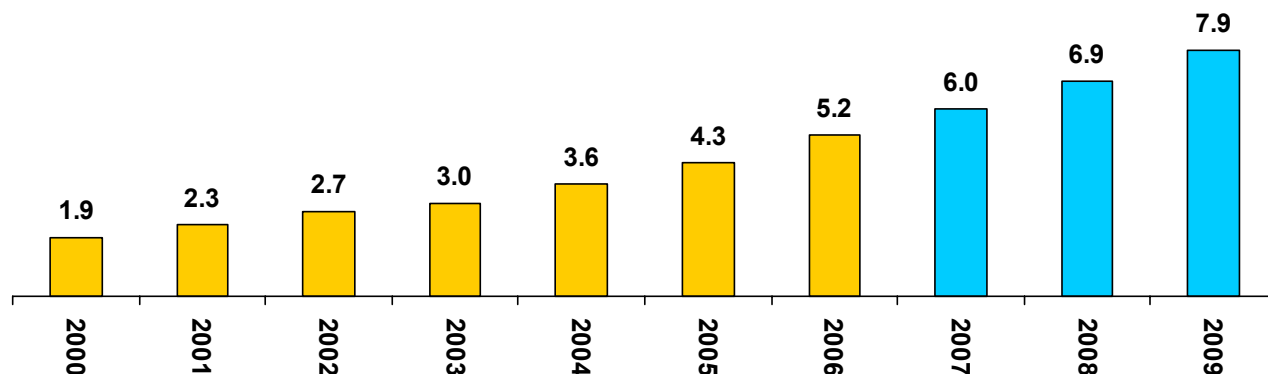
Daniel Cortes McAllister
Vicepresidente de Inversiones
AFP Porvenir
Marzo de 2007



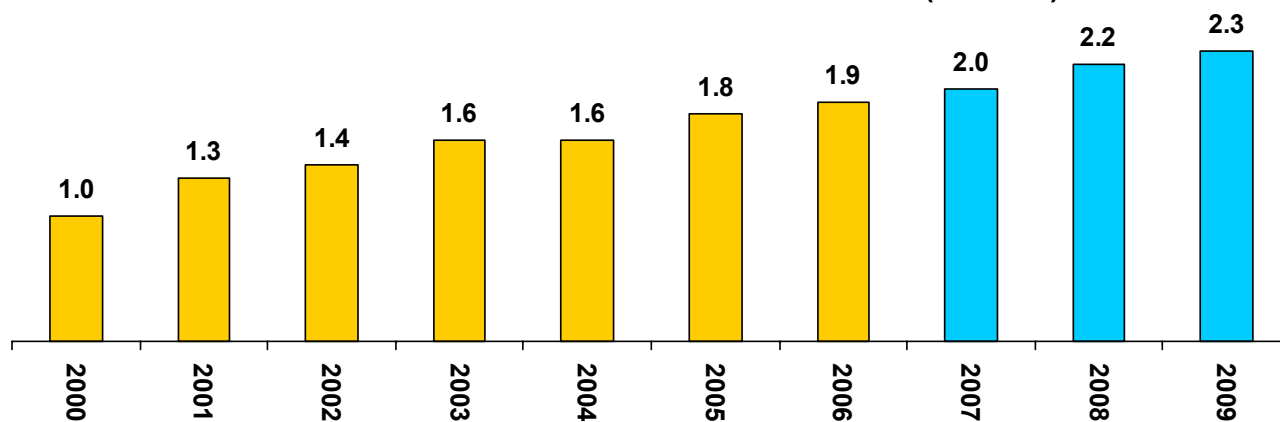
Los fondos de pensiones tienen un tamaño significativo (13.5% del PIB a fin de 2006) y se espera que sean cada vez más importantes (a 2007 se estima un 14,1% sólo por recaudos, es decir, suponiendo cero retornos a la inversión)

Se espera un recaudo de COP\$20.8 Billones (US\$8.32 Billones) en pensiones y COP\$6.5 Billones (US\$2.6 Billones) en Cesantías para los próximos tres años

Recaudo Anual del Sistema de Pensiones Obligatorias (COL\$ B)

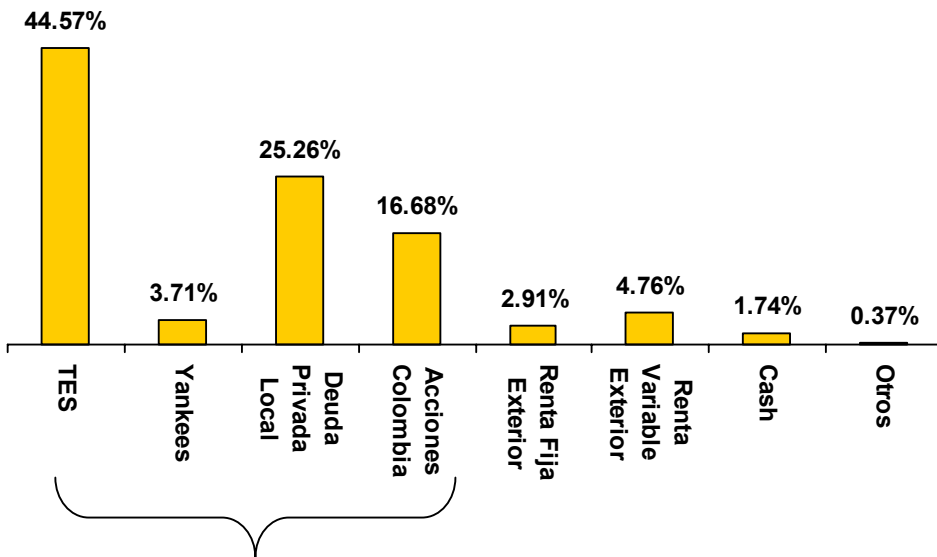


Recaudo Anual del Sistema de Cesantías (COL\$ B)

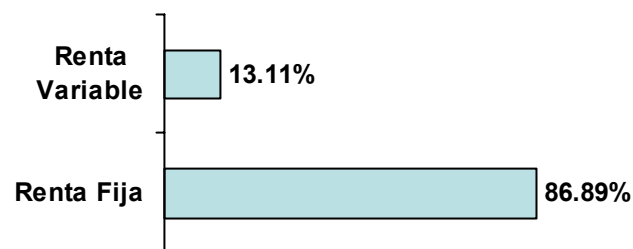
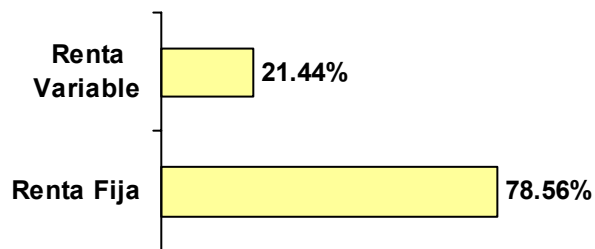
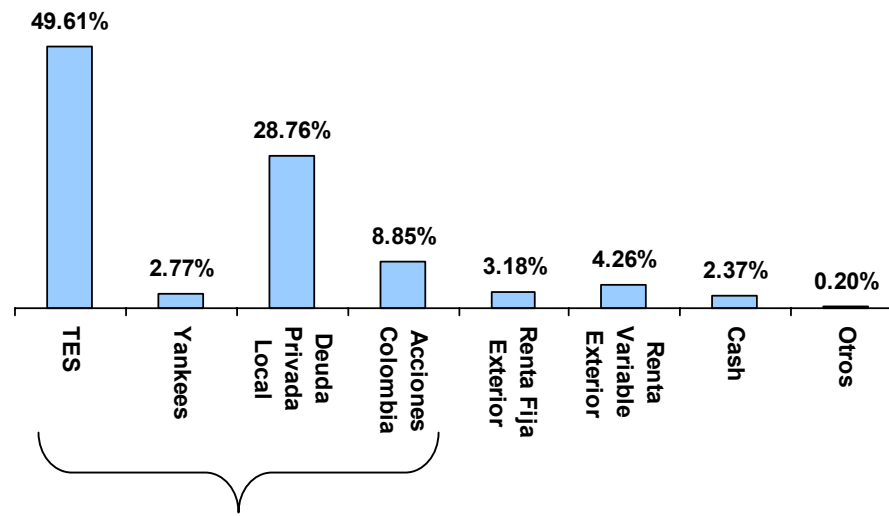


Actualmente Los Fondos de Pensiones Están Muy Concentrados en Renta Fija y Principalmente en Riesgo Local...

Posición Sistema Pensiones Obligatorias Dic/2006



Posición Sistema Cesantías Dic/2006



... debido a algunos límites regulatorios; algo de aversión al riesgo a nuevos mercados y a ciertas imperfecciones del mercado local: ausencia de emisores en el mercado de bonos; iliquidez y concentración de riesgo emisor en el mercado accionario

Limites de Inversión Pensiones

Títulos de Deuda Pública Interna y Externa	50%
Bonos y Títulos Hipotecarios	40%
Titularizaciones no Hipotecarias	20%
Títulos renta fija de entidades vigiladas por la Superfinanciera	30%
Títulos renta fija de entidades no vigiladas por la Superfinanciera	30%
Títulos de renta variable	30%
Fondos Comunes o acciones de baja bursatilidad	5%
Títulos emitidos en el exterior	20%

Limites de Inversión Cesantías

Títulos de Deuda Pública Interna y Externa	100%
Bonos y Títulos Hipotecarios	40%
Titularizaciones no Hipotecarias	20%
Títulos renta fija de entidades vigiladas por la Superfinanciera	70%
Títulos renta fija de entidades no vigiladas por la Superfinanciera	30%
Títulos de renta variable	30%
Fondos Comunes o acciones de baja bursatilidad	10% y 5%
Títulos emitidos en el exterior	20%

Es de crucial importancia entonces crear nuevos instrumentos que sirvan para su diversificación: actualmente no hay un marco regulatorio específico para los fondos de capital privado y por lo tanto están amparados por la regulación de los fondos comunes

La regulación de los fondos comunes es muy estricta lo cual tiene implicaciones negativas para los fondos de capital privado, entre las cuales están:

- Inversionistas extranjeros no pueden invertir directamente en fondos de capital privado en Colombia sino a través de fondos de capital extranjero
 - Esto implica mayores costos transaccionales
- Los fondos tienen que estar inscritos en bolsa
 - Esto implica mayores costos operativos para los administradores (ej. cotización diaria del valor de la unidad)
- Los fondos tienen que estar administrados por sociedades administradoras de inversión, comisionistas de bolsa o fiduciarias.
 - Esto tiene varias complicaciones como mayores costos y requerimientos patrimoniales

Actualmente existe un proyecto de decreto de carteras colectivas que también regularía los Fondos de Capital Privado en Colombia

Los gestores de fondo de capital privado están buscando que el Ministerio de Hacienda reconozca que este tipo de fondos atraen inversionistas sofisticados por lo cual no deben tener una regulación tan estricta como los fondos comunes.

Entre los propósitos de la nueva regulación están los siguientes:

- Puesto que estos son fondos dirigidos a inversionistas sofisticados, la regulación debe brindar parámetros generales y se debe buscar el “accountability” de los inversionistas
- Se crean comités de vigilancia elegidos por inversionistas para facilitar este “accountability”; sobre todo en eventos de conflictos de interés

Proyecto de decreto de carteras colectivas...

- Permitir el traspaso de activos de los accionistas de la administradora al fondo para facilitar la inversión inicial de la administradora en el fondo para alineación de incentivos y posterior traspaso
- Se busca que se cumpla con lineamientos de buen gobierno corporativo y difusión de información para inversionistas
- Permitir que los fondos presenten metodologías de valoración para autorización del entidad de supervisión
- Flexibilizar las barreras de entrada de capital extranjero directo
- Relajar requerimientos patrimoniales para la administradora

Las Buenas Perspectivas Económicas y las Iniciativas de Reformas Regulatorias en Colombia han Impulsado la Creación de Diversos Fondos de Inversión en el País

Principales Fondos:

Corficolombiana	Capital Partners	Altra Investments	Tribeca Partners	Topsales Capital	SEAF Colombia	LAEFM Colombia
Sector Infraestructura	Empresas establecidas, grandes y medianas	Empresas con potencial de crecimiento y liderazgo regional	Empresas con ventas mayores a COP\$50 MM	Pymes con ventas entre US\$1 MM y US\$20 MM	Pymes con ventas entre US\$1 MM y US\$15 MM	Fondo sectorial de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos

Fondos en etapa de proyecto

Los fondos administrados por Porvenir tienen inversiones actualmente en SEAF Colombia y en LAEFM Colombia.

